

TECNOCA SERVICIOS DE INSPECCION, S.L. (TECNOCA)

Dirección: C/ Azahar, 7 – 3º Izq.; 28020 Madrid
Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**
Actividad: **Inspección**
Acreditación nº: **519/EI810**
Fecha de entrada en vigor: 13/11/2020

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 03/08/2022)

Índice

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES	1
CG: COMBUSTIBLES GASEOSOS	1
ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	2
ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	3
EQUIPOS A PRESIÓN	3

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

Requisitos adicionales:

- CGA-ENAC-OCI
- RDE-17

Tipo A

CG: COMBUSTIBLES GASEOSOS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<p><u>CG: PLANTAS SATÉLITES GNL (ITC-ICG 04)</u></p> <p>Pruebas previas: en obra, según apdo. 5.3.</p> <p>Revisiones periódicas, según apdo. 6.2.</p> <p>Prueba de presión neumática, según apdo. 6.2</p> <p>Supervisión del proceso de inertizado, según apdo. 6.3</p>	<p>ITC-ICG 04: “Plantas satélite de gas natural licuado (GNL)” del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Modificado por el R.D. 542/2020.</p>
<p><u>CG: ESTACIONES DE SERVICIO VEHÍCULOS A GAS (ITC-ICG 05)</u></p> <p><u>INSTALACIONES DE GLP, GNC, GNL:</u></p> <p>Inspección inicial, según apdo. 4.</p> <p>Inspecciones periódicas, según apdo. 5.</p>	<p>ITC-ICG 05: “Estaciones de servicio para vehículos a gas (GLP y GNC)” del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Modificado por el R.D. 542/2020 (GNL).</p>

ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<p><u>INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN, DE TENSIÓN NOMINAL MENOR O IGUAL A 30 KV</u></p> <p>Inspecciones iniciales y periódicas.</p>	<p>R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.</p> <p>R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.</p> <p>Decreto 70/2010, de 7 de octubre, (BOCM 11/10/2010) del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid.</p>
<p><u>LINEAS DE ALTA TENSIÓN</u></p> <p>Inspecciones iniciales y periódicas</p>	<p>R.D. 223/2008, de 15 de febrero, (BOE 19/03/2008) por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09. Modificado por el R.D. 542/2020.</p> <p>Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre (B.O.E. 27/12/1968), por el que se aprueba el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.</p> <p>Decreto 70/2010, de 7 de octubre, (BOCM 11/10/2010) del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid.</p>

ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<p>Inspecciones iniciales y periódicas.</p> <p>Revisión documental e Inspección previa a la puesta en servicio (EICI, Orden 9344/2003 de la C. de Madrid).</p>	<p>R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.</p> <p>R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo. Modificado por el R.D. 542/2020.</p> <p>Decreto 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.</p> <p>Orden 9344/2003 de 1 de octubre (B.O.C.M. 18/10/2003), por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión. (Comunidad de Madrid).</p>

EQUIPOS A PRESIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<p>Pruebas en lugar de emplazamiento, según Art. 5</p> <p>Inspecciones periódicas, según Art. 6</p> <p>Inspecciones de equipos reparados, según Art. 7</p> <p>Inspecciones y pruebas de equipos sometidos a una modificación importante, según Art.8</p> <p>Revisión documental e inspección inicial conforme al art. 12 (EICI, Orden 23 de marzo de 2016 de la C. de Madrid).</p>	<p>R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre (B.O.E. 05/02/2009), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>R.D. 1244/1979 de 4 de abril (B.O.E. 29/05/1979), por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas complementarias ITC MIE-AP01, ITC MIE-AP02, ITC MIE-AP05 a ITC MIE-AP10, ITC MIE-AP13 a ITC MIE-AP18 con las limitaciones establecidas por el R.D. 769/1999 de 7 de mayo.</p> <p>Orden de 23 de marzo de 2016 (BOCM), de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se establece el procedimiento para la puesta en servicio e inspección de las instalaciones de equipos a presión (Comunidad de Madrid).</p>

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid	Madrid (Sede Central)